

VIERNES, 29 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 19

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2010-684** *Resolución por la que se dispone la publicación del plan de trabajo conjunto entre la Secretaría del Plan Nacional sobre el sida del Ministerio de Sanidad y Política Social y la Comunidad Autónoma de Cantabria para desarrollar acciones relativas a la prevención de la infección por el VIH/SIDA en el año 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### RESUELVO

Disponer la publicación en el BOC del "Plan de trabajo conjunto entre la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida del Ministerio de Sanidad y Política Social y la comunidad Autónoma de Cantabria para desarrollar acciones relativas a la prevención de la infección por el VIH/Sida en el año 2009", que figura en el anexo a la presente resolución.

Santander, 18 de enero de 2010  
La secretaria general,  
M<sup>a</sup> Cruz Reguera Andrés

#### ANEXO

Plan de trabajo conjunto entre la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida del Ministerio de Sanidad y Política Social y la Comunidad Autónoma de Cantabria para desarrollar acciones relativas a la prevención de la infección por el VIH/sida en el año 2009.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2009.

#### REUNIDOS

De una parte, D. Ildefonso Hernández Aguado, Director General de Salud Pública y Sanidad Exterior, actuando en representación del Ministerio de Sanidad y Política Social,

De otra parte, D. Luis María Truan Silva, Consejero de Sanidad actuando en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, expresamente facultado para la firma del presente Plan mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de noviembre de 2009.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para obligarse y

CVE-2010-684

VIERNES, 29 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 19

## EXPONEN

Que la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana y el sida es un importante problema de salud pública que padece la sociedad española, habiéndose declarado hasta el 31 de diciembre de 2008 un total de 77.231 casos de sida, y estimándose el número de infectados entre 120.000 y 150.000 personas, por lo que se hace necesario el refuerzo de los programas de prevención en las comunidades y ciudades autónomas.

Que, en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de mayo de 2009, se efectúa una transferencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria por valor de noventa y tres mil doscientos sesenta y dos euros con noventa y ocho céntimos (93.262,98 euros) con cargo al presupuesto para el año 2009 del Ministerio de Sanidad y Política Social, aplicación presupuestaria 26.07.313B.451, para toda clase de gastos, incluso personal, que originen los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el Sida, con objeto de desarrollar actividades destinadas a la prevención de la infección por VIH.

Que la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del Sida (en adelante, la Comisión), en su XXIII sesión, celebrada el 4 de diciembre de 2008 y, posteriormente, la Comisión delegada del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (en adelante, el Consejo), el 25 de marzo de 2009, han destacado que estas transferencias de la Administración General del Estado a las comunidades y ciudades autónomas, correspondientes al año 2009, están enmarcadas en las políticas generales del Ministerio de Sanidad y Política Social en cohesión y equidad, y de acuerdo con la Estrategia Estatal de Salud Pública de la Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior, y que, por tanto, los programas financiados se adherirán a los principios generales que en ellas se establecen, tal como se desarrollan en el documento "Áreas de trabajo prioritarias para la prevención del VIH en el año 2009", aprobado por la Comisión y por el Consejo, del que destacan los siguientes apartados.

Que las comunidades y ciudades autónomas que no hayan puesto aún en marcha el Sistema de notificación de nuevos diagnósticos de base poblacional (SINIVIH), deberán iniciar en el ejercicio 2009 las medidas adecuadas para su implantación, con el fin de alcanzar el objetivo previsto en el Plan Multisectorial frente a la infección por VIH y el sida, de disponer en 2012 de un SINIVIH consolidado en todo el territorio nacional.

Que los programas financiados se destinarán a abordar las desigualdades mediante acciones específicas de prevención del VIH concentradas en las siguientes personas o grupos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad o con mayor dificultad de acceso a los servicios:

1. Prevención en usuarios de drogas por vía parenteral y sus parejas
2. Prevención en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres
3. Prevención en inmigrantes
4. Prevención en personas que ejercen la prostitución
5. Prevención en jóvenes
6. Prevención en personas con infección por VIH (prevención positiva).

Que para asegurar la contribución a la disminución de desigualdades en salud, al menos el 70% de todas las acciones se desarrollarán en áreas de bajo nivel socioeconómico.

Que a la vista de la importancia de reducir la fracción sin diagnosticar de la epidemia, parte de los programas financiados incluirán acciones de diagnóstico precoz de la infección.

Que se destinarán fondos a algunas acciones específicas a la lucha contra el estigma y la discriminación de las personas afectadas.

Que es requisito imprescindible de las acciones desarrolladas con los fondos transferidos la creación de nuevos puestos de trabajo y/o el mantenimiento de los existentes, por lo que cada CCAA destinará a ello como mínimo el 20% de dichos fondos, primando la contratación de mediadores que faciliten el acceso a poblaciones especialmente desfavorecidas económicamente.

Por todo lo expuesto, ambas partes, en la representación que cada una de ellas ostenta, ACUERDAN desarrollar, en el año 2009, las actividades que figuran a continuación, de las cuales la Comunidad Autónoma de Cantabria realizará una breve memoria anual, sobre su desarrollo y principales resultados, que remitirá, junto con el certificado de obligaciones reconocidas y pagos realizados, a la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida.

1. Sistema de notificación de nuevos diagnósticos de infección por VIH de base poblacional

- Puesta en marcha y/o refuerzo del sistema de información sobre nuevos diagnósticos de infección por VIH.

2. Prevención en usuarios de drogas por vía parenteral y sus parejas

Programas de intercambio de jeringuillas y material de inyección estéril (PIJ)

- Refuerzo de los programas existentes.

- Ampliación de la oferta de otros servicios de salud pública desde estos programas (diagnóstico precoz de VIH, VHB y VHC, vacunación VHA y VHB, prevención de sobredosis y prevención, diagnóstico precoz y tratamiento de ITS).

- Inclusión en los kits antisida de otros útiles de inyección estériles para la prevención de infecciones de transmisión parenteral (VHB, VHC).

- Normalización de la provisión de material estéril de inyección en los centros sanitarios.

- Captación y formación de usuarios de drogas inyectadas (UDI) como agentes de salud comunitarios.

- Formación de los equipos en técnicas de motivación para el cambio de comportamientos de riesgo.

- Instalación de máquinas dispensadoras de jeringuillas.

Programas de reducción de daños en farmacias

- Implantación o extensión de estos programas en las oficinas de farmacia: dispensación de metadona, intercambio de jeringuillas, tests diagnósticos rápidos.

Prevención del VIH desde los servicios de atención a drogodependientes, tanto libres de drogas como de reducción de daños

- Incorporación de actividades de prevención y diagnóstico precoz de VIH y otras enfermedades infecciosas, tanto por vía parenteral como sexual, a la cartera de servicios ofertados desde estos programas.

- Programas de prevención de la transmisión sexual del VIH, mediante la formación de profesionales, talleres de sexo seguro y distribución de preservativos.

- Programas de prevención de la transmisión parenteral del VIH, mediante la formación de profesionales, talleres de consumo de menos riesgo y normalización del intercambio de jeringuillas.

- Promoción de intervenciones duales, dirigidas a usuarios/as infectados/as y a sus parejas teniendo en cuenta la perspectiva de género.

- Programas para mejorar el acceso y la adherencia al tratamiento.

Programas de acercamiento (outreach) con participación de usuarios o ex-usuarios para la captación de poblaciones de difícil acceso (mujeres, nuevos inyectores, consumidores de cocaína inyectada) y fomento de las asociaciones de usuarios/as.

Programas innovadores de reducción de daños, como salas de venopunción higiénica y nuevos sustitutivos opiáceos.

3. Prevención de la transmisión del VIH en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres

- Programas de información, educación para la salud, entrenamiento de habilidades y diagnóstico precoz con la participación de asociaciones/ organizaciones de homosexuales.

- Diversificación de los talleres de sexo seguro, adaptándolos a las distintas etapas del cambio de comportamiento (inicial, mantenimiento, recaídas...).
- Medidas para aumentar la accesibilidad y disponibilidad de preservativos y lubricantes. Instalación de máquinas dispensadoras en locales de encuentro gay.
- Programas de prevención tipo outreach que faciliten el acercamiento a hombres con prácticas homosexuales en lugares de encuentro (saunas, lavabos, parques públicos...).
- Programas específicos de promoción de la prueba del VIH y diagnóstico precoz de VIH e ITS.
- Programas específicos de prevención en jóvenes homo/bisexuales, incluyendo programas innovadores apoyados en las nuevas tecnologías de información.
- Medidas para reforzar el tejido asociativo homosexual que trabaja en prevención de VIH.
- Programas de adherencia a las medidas preventivas que potencien el papel de los HSH seropositivos.
- Medidas para favorecer la participación conjunta de ONG, empresarios de ambiente gay y administración sanitaria en la prevención del VIH/ITS en HSH.
- Información sobre la profilaxis post-exposición no ocupacional y el acceso a la misma en los casos en los que esté indicada.

#### 4. Prevención de la transmisión del VIH en inmigrantes

- Programas de información, educación para la salud, adquisición de habilidades para el uso del preservativo y diagnóstico precoz adaptados lingüística y culturalmente, con la participación de asociaciones/ organizaciones de inmigrantes y de lucha contra el sida, que tengan en cuenta la perspectiva de género.
- Programas para mejorar el acceso de los inmigrantes a los servicios de prevención normalizados (programa de atención a la mujer, diagnóstico precoz de ITS...).
- Programas para mejorar el acceso al diagnóstico y a los tratamientos antirretrovirales.
- Medidas para promocionar la captación, formación e integración de educadores de pares y mediadores culturales en los programas dirigidos a este colectivo.
- Formación del personal sociosanitario en el abordaje de la interculturalidad.
- Incorporación de la adaptación cultural y lingüística a esta población diana de forma transversal en los programas de prevención del VIH.
- Programas en colaboración con otras administraciones para la incorporación de la prevención del VIH de forma transversal en las acciones desarrolladas con población inmigrante.

#### 5. Prevención en personas que ejercen la prostitución

- Programas específicos de prevención del VIH en hombres y transexuales.
- Programas de información y educación para la prevención del VIH adaptados lingüística y culturalmente, con la participación y colaboración de organizaciones de personas que ejercen la prostitución (PEP).
- Diversificación y extensión de los programas de prevención del VIH en mujeres que ejercen la prostitución en la calle y en mujeres que se inyectan drogas.
- Aumento de la disponibilidad de preservativos (masculinos y femeninos) en locales y lugares donde se ejerce la prostitución.
- Facilitación del acceso al diagnóstico y tratamiento precoz de VIH e ITS.
- Medidas para promocionar la captación, formación e integración de educadores de pares y mediadores culturales en los programas dirigidos a este colectivo.
- Medidas para facilitar la captación de PEP de difícil acceso (saunas, pisos, hoteles, internet...).
- Promoción del uso del preservativo entre los usuarios de la prostitución.

## 6. Prevención en jóvenes

### Promoción de hábitos sexuales saludables

- Medidas que faciliten el entrenamiento y la adquisición de habilidades para el correcto uso del preservativo, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

- Medidas para fomentar la educación entre iguales y la participación de jóvenes en el diseño y la ejecución de los programas de prevención de la transmisión del VIH.

Programas dirigidos a jóvenes dentro del marco de la educación no formal, particularmente para adolescentes en situación de riesgo y fuera del ambiente familiar, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

- Programas de prevención del VIH en centros de reforma y protección de menores y talleres ocupacionales.

- Talleres de sexo seguro y actividades de educación para la salud en centros de encuentro de jóvenes (asociaciones juveniles, deportivas, culturales etc.).

- Estrategias específicas de prevención y diagnóstico precoz para jóvenes frecuentadores de centros de ITS y planificación familiar.

- Incorporación de la prevención del VIH a los programas de acercamiento a jóvenes en situación de riesgo.

### Aumento de la accesibilidad del preservativo

- Subvención de preservativos para reducir su precio, diversificar el número de unidades por envase y los puntos de distribución.

- Subvención o distribución en centros de ITS y planificación familiar, en centros de jóvenes, en oficinas de farmacia.

- Instalación de máquinas dispensadoras en lugares de especial interés, especialmente oficinas de farmacia, universidades, centros de educación secundaria y lugares de encuentro de jóvenes.

## 7. Prevención positiva

- Programas de prevención desde las consultas de VIH para la adopción y mantenimiento de conductas sexuales y de inyección seguras, con un enfoque de género.

- Programas de sensibilización y formación del personal sanitario que atiende a las personas que viven con el VIH sobre adherencia a las medidas preventivas, e identificación y seguimiento de contactos.

- Programas de formación sobre consejo asistido dirigidos a personas con VIH que trabajan como agentes de salud y asociaciones de grupos vulnerables.

- Programas outreach dirigidos a personas con VIH con participación de agentes VIH+.

- Medidas para incrementar la proporción de pruebas diagnósticas del VIH que se acompaña de consejo asistido.

- Facilitar el acceso de las personas con VIH a los preservativos.

## 8. Detección precoz de la infección por VIH

- Medidas para alcanzar la cobertura completa de la oferta sistemática y protocolizada de la prueba del VIH a todas las personas que acuden a centros y servicios que atienden a poblaciones con mayor exposición al riesgo: centros y servicios de atención a drogodependientes, centros de enfermedades de transmisión sexual, centros de emergencia social, centros de planificación familiar, servicios de anticoncepción de urgencia, clínicas y servicios de interrupción voluntaria del embarazo y unidades de tuberculosis, hepatitis e inmunodeprimidos.

- Incremento de la implicación de los centros de atención primaria en la detección precoz de VIH y de conductas de riesgo.

- Programas para asegurar la completa cobertura de la prueba del VIH en la atención al embarazo en los dispositivos asistenciales de atención prenatal públicos y privados.

- Programas outreach específicos de diagnóstico precoz dirigidos a colectivos vulnerables o que no acceden a los servicios sanitarios convencionales (homosexuales, inmigrantes, personas que ejercen la prostitución...) mediante la oferta de prueba rápida fuera del entorno clínico.

- Campañas de promoción de la detección precoz de la infección diversificadas según población diana.

- Aumento de recursos y dispositivos de diagnóstico anónimo en centros que faciliten el acceso a los distintos colectivos (homosexuales, inmigrantes, personas que ejercen la prostitución...).

- Aumento de la disponibilidad de pruebas rápidas, su promoción y diversificación en farmacias y otros entornos innovadores.

- Facilitación del acceso al diagnóstico y tratamiento precoz de ITS en personas que ejercen la prostitución, hombres que tienen relaciones sexuales con hombres e inmigrantes.

#### 9. Lucha contra el estigma y la discriminación

- Refuerzo de este componente transversal en todas las acciones de prevención.

- Programas dirigidos a evitar la discriminación y estigmatización de las personas con VIH, con especial atención a aquellos que tienen otros estigmas además del VIH.

- Programas de sensibilización/ información dirigidos a profesionales sanitarios, de servicios sociales, educativos y de empleo para prevenir el estigma y la discriminación de las personas con VIH.

- Programas de promoción de los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad hacia las personas con VIH.

- Programas de empoderamiento a las personas con VIH para que no se produzca la autoexclusión de oportunidades.

De acuerdo con lo dispuesto por la Comisión y por el Consejo, los programas a realizar que figuran en el presente documento se acompañan en ANEXO de un breve informe de la Comunidad autónoma de Cantabria que indica: 1) La adecuación del conjunto del programa al Plan Multisectorial frente a la infección por VIH-sida 2008-2012; 2) Una mención, citación o breve explicación de las fuentes de evidencia científica de cada una de las acciones contenidas en el mencionado programa; 3) Cuando se trate de acciones novedosas, no contempladas en el plan multisectorial, se acompañarán de un informe sobre las pruebas científicas que fundamentan su efectividad y eficiencia.

En prueba de conformidad ambas partes firman por duplicado ejemplar este Acuerdo en el lugar y fecha indicados.

Por el Ministerio de Sanidad y Política Social,  
el director general de Salud Pública y Sanidad Exterior,  
Ildelfonso Hernández Aguado.

Por la Comunidad Autónoma de Cantabria,  
el consejero de Sanidad,  
Luis M<sup>a</sup> Truan Silva.

2010/684

CVE-2010-684